



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012,

Número	Fecha
22	18/12/2012 18:00

(Exp. 003053-002434-12) - Atento a lo propuesto por la Comisión Asesora encargada de evaluar la reformulación de proyectos presentados a la convocatoria 2012 para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Este - Sede Treinta y Tres de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 12 del CDC de 3/7/12 (Dist. 424.12, Num. 3 y 4), antecedentes que lucen en el distribuido N° 1046.12:

1. Aprobar el proyecto **“Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura”** presentado por Dr. Walter Ayala, Dr. Fernando Pérez de Vida y Dr. Enrique Castiglioni y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
“Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura”	4.755.622	150.000	4.905.622

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Este sede Treinta y Tres. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año 2013:

Cargo	Perfil	SRA
Grado 3	Eco-Fisiología vegetal	Agronomía
Grado 3	Ecología de comunidades/ Interacción animal-pasturas	Agronomía
Grado 2	Entomología	Agronomía
Grado 2	Biología molecular	Agronomía

3. Aprobar el proyecto **“Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay”** presentado por Dr. Fernando Dutra Quintela, Dra. Carmen García Santos y Lic. Juan Rosas y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
“Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay”	1.677.444	150.000	1.827.444

4. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Este sede Treinta y Tres. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año 2013:

Cargo	Perfil	SRA
Grado 3	Patología / Toxicología veterinaria	Veterinaria
Grado 2	Biotecnología y genética vegetal	Veterinaria

5. Encomendar a la CCI en coordinación con las responsables la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA.

6. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con los responsables, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes. Se incluye en esta categoría el pago de la “Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior” correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponde la misma.

7. Todos los docentes financiados en este llamado dependerán del CDC a través del CUT-CCI hasta que se cree el CENUR del Este, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y se rigen por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (20 en 20)

